



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE

# **FORO EMPRESARIAL PARA LA FACILITACIÓN Y SEGURIDAD EN LA CADENA DE SUMINISTRO**

## **PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO**

**MS.C DAYANNA ZÚÑIGA VALVERDE  
ESPECIALISTA EN COMPLIANCE & AML**

# ¿Qué es LA/FT/FPADM?

LA

Proceso a través del cual es encubierto el origen de los fondos generados mediante el ejercicio de algunas actividades ilegales o criminales

FT

Apoyo o conspiración, sean en forma directa o indirecta para coleccionar fondos con la intención que se usen con el fin de cometer un acto terrorista

FPADM

Todo acto que provea fondos o utilice servicios financieros, en todo o en parte, para la fabricación, adquisición de armas.

# ¿Qué son los APNFDs?

---



Son profesiones y actividades que tradicionalmente tratan con clientes que buscan el anonimato y suelen pagar en efectivo. Por ello mismo pueden ser susceptibles de ser utilizadas para delitos tales como el lavado de activos o la financiación del terrorismo.

**Recomendaciones  
GAFI**

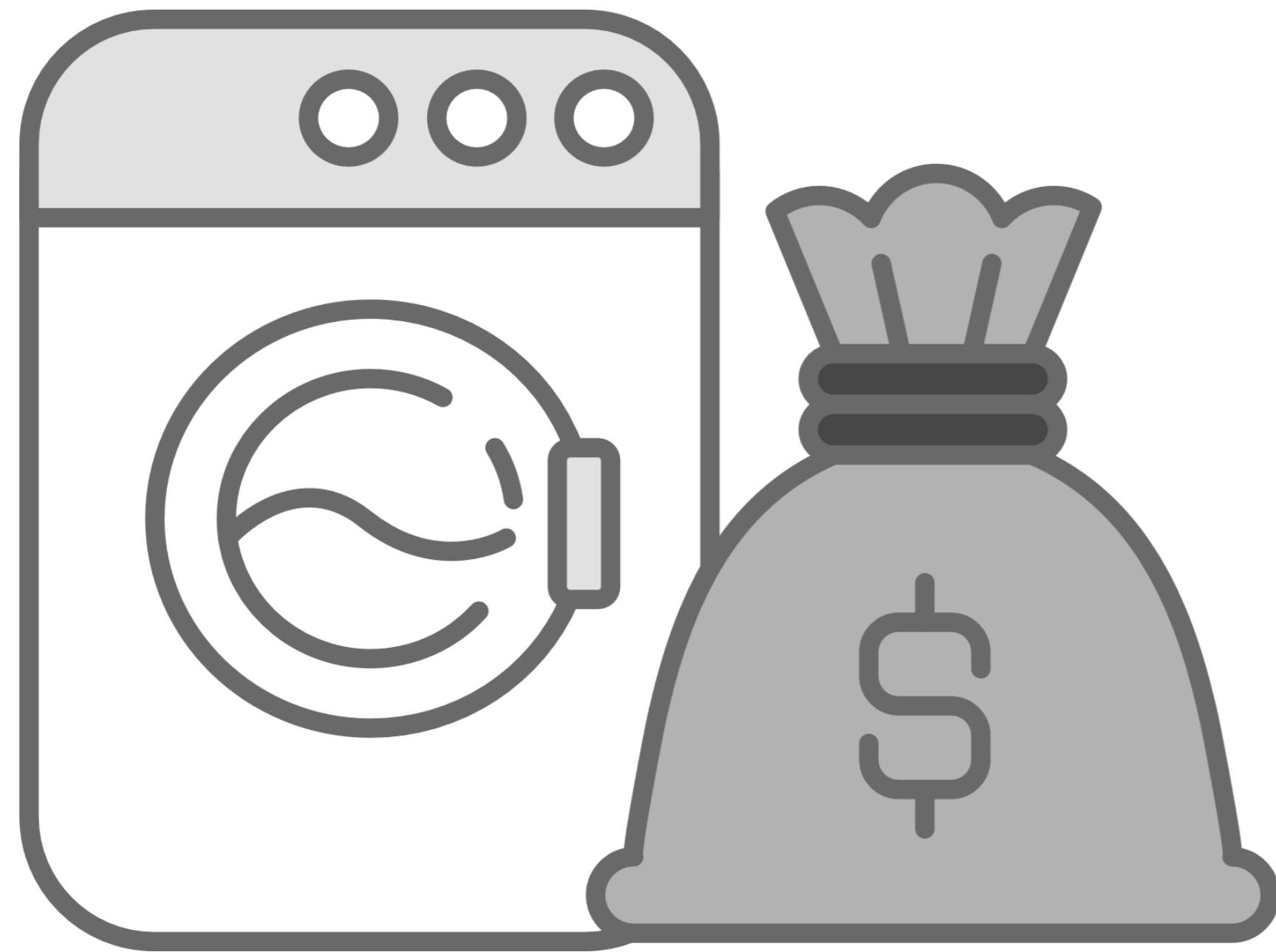
**Ley 7786**

**Acuerdo SUGEF  
11-21**

**Acuerdo SUGEF  
13-19**

**NORMATIVA  
VINCULANTE**

# ¿Cómo afecta a mi empresa?





*BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE*

Requerimiento de la  
Norma BASC ítem 1.2.  
Prevención del lavado de  
activos y financiamiento  
al terrorismo

# REQUISITOS MÍNIMOS PROGRAMA AML

## 01 FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO

Se debe definir un perfil que tenga completa autonomía, independencia y toma de decisión, con experiencia en identificación de riesgos de cumplimiento, investigación y conocimiento de la normativa aplicable.

## 03 MANUAL DE CUMPLIMIENTO

Documento que estipula las políticas más importantes del programa con las pautas a seguir por todas las partes interesadas.

## 02 DEFINIR CONTEXTO Y ALCANCE

Se debe definir las partes interesadas, alcance del programa, marco normativo, entre otras fuentes.

## 04 GESTIÓN DE RIESGOS AML

Pieza clave del programa me permite identificar y evaluar los riegos a los que se expone la empresa para mitigarlos.

# REQUISITOS MÍNIMOS PROGRAMA AML

06

CANAL DE DENUNCIAS

Habilitar canales de denuncia permite detectar a tiempo conductas irregulares y reportarlas

07

DEBIDA DILIGENCIA

Mecanismos que se aplican para conocer con mayor detalle aspectos relevantes del cliente, proveedor o colaborador para medir el riesgos.

08

MONITOREO Y SEGUIMIENTO

La señales de alerta en el programa permiten detectar operaciones inusuales o sospechosas

09

CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

Planeación que se realiza tomando en consideración la gestión de riesgos para general una cultura de cumplimiento y prevención.



# GESTIÓN DEL RIESGO

## Metología

◦Definir la metodología para evaluar el riesgo

## Factores

◦Definir los factores de evaluación

## Identificar

◦Identificar las áreas, eventos, tipos de clientes, canales, ubicación, actividad, transacciones

## Analizar

◦Probabilidad e impacto de que se materialice el riesgo inherente

## Evaluar

◦Nivel del riesgo inherente aplica controles existentes nivel de riesgo residual

# MANUAL DE CUMPLIMIENTO

Administración del  
Riesgo

◦ Identificación y clasificación de los clientes, colaboradores, proveedores, metodología y factores

Debida Diligencia

◦ Simplificada o Reforzada conforme a los criterios

KYC, KYE, KYS

◦ Políticas de conozca a su cliente, colaborador y proveedor

Perfil función de  
cumplimiento

◦ Funciones, responsabilidades, autonomía.

# MANUAL DE CUMPLIMIENTO

## Programas de Capacitación

- Plan de Capacitación, enfoque, cierre de brechas, crear cultura y sensibilización

## Privacidad de la información

- Confidencialidad de la información y tratamiento

## Canal de denuncias

- Gestión de las denuncias que se reporten

## Monitoreo y señales de alerta

- Operaciones sospechosas o inusuales

# MONITOREO

Identificación clientes

◦ Datos y expediente del cliente actualizados

Detalle de transacciones

◦ Frecuencia, medios, montos, ubicación

Actividad económica

◦ Cambios en actividades económicas

Categoría del cliente

◦ Cambio de categoría de riesgo

Tipos de alertas

◦ Estipular las señales de alerta

El cliente se niega a proporcionar la información solicitada, presenta identificaciones inconsistentes, inusuales o de dudosa procedencia.

Conocimiento por medios de difusión pública que un cliente está investigado o procesado por el delito de lavado de activos o financiamiento al terrorismo o conexo.

El cliente presenta una inusual despreocupación respecto de los riesgos que asume o los costos que implican el negocio o la transacción que está realizando.

## Señales de alerta

Comportamientos particulares de los clientes y situaciones atípicas que presenten en sus operaciones

El cliente realiza de forma reiterada operaciones fraccionadas.

El cliente realiza constantemente operaciones y de manera inusual utiliza o pretende utilizar dinero en efectivo como único medio de pago.

El cliente solicita comprobante de pago a nombre de tercero.

# CANAL DE DENUNCIAS

## Recepción

◦ Metodología de clasificación, comunicación, medios.

## Evaluación

◦ Clasificar la denuncia, categorizarla, adoptar medidas

## Tratamiento

◦ Desarrollo de la investigación

## Conclusión

◦ Cierre investigación, conclusiones y comunicación

## Reporte

◦ Remisión de caso a las autoridades cuando sea procedente

# MUCHAS GRACIAS

MS.c Dayanna Zúñiga Valverde  
Legal Compliance Specialist

[dzuniga@ismartcomply.com](mailto:dzuniga@ismartcomply.com)

(506) 8320-3793



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE